

ACTA DE INSPECCIÓN

D. [REDACTED] funcionario de la Generalitat y acreditado por el Consejo de Seguridad Nuclear para actuar como inspector para el control del funcionamiento de las instalaciones radiactivas, la inspección de control de los Servicios de Protección Radiológica y de las Empresas de Venta y Asistencia Técnica de equipos de rayos X con fines médicos, y la inspección de transportes de sustancias nucleares o radiactivas, en la Comunitat Valenciana.

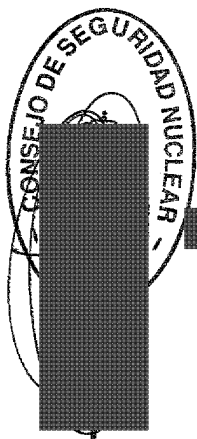
CERTIFICA: Que se ha personado el día doce de febrero de dos mil diez, en las instalaciones de la **ROQUETTE LAISA ESPAÑA, S.A.** ubicadas en la Calle [REDACTED] de Benifaió, Valencia.

Que la visita tuvo por objeto la inspección de control de una instalación radiactiva destinada a control de procesos industriales, ubicada en el emplazamiento referido.

Que la inspección fue recibida por D. [REDACTED] supervisor de la instalación, quien aceptó la finalidad de la misma en cuanto se relaciona con la Seguridad Nuclear y la Protección Radiológica.

Que la instalación, dispone de la preceptiva autorización de puesta en marcha y posterior modificación, concedidas por la Dirección General de la Energía con fechas 17 de junio de 1993 y 8 de febrero de 1996, respectivamente.

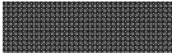




Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

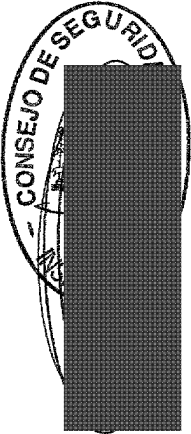


De las comprobaciones efectuadas por la inspección, así como de la información suministrada por el personal técnico responsable de la instalación, resulta que:

OBSERVACIONES

UNO. DEPENDENCIAS, EQUIPOS Y MATERIAL RADIATIVO.

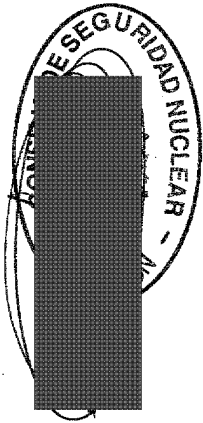
- La instalación constaba de las fuentes radiactivas encapsuladas que a continuación se detallan, instaladas en equipos detectores de nivel de la firma , modelo 
- Tres fuentes de Cobalto-60 con 74 MBq (2 mCi) de actividad nominal máxima, correspondientes a los números de serie 1821-6-89, 1822-6-89, 1823-6-89. _____
- Seis fuentes radiactivas de Cesio-137, con actividad nominal máxima de 37 MBq (1 mCi), y correspondientes a los números de serie 2700-8-90, 2699-8-90, 2701-8-90, 2697-8-90, 2698-8-90, 330-1-90. _____
- Dichas fuentes radiactivas se encontraban situadas a una altura aproximada de tres metros sobre el nivel del suelo, no coincidiendo sus alrededores con la posición de trabajo de ningún operario. _____
- Las proximidades de la ubicación de las fuentes radiactivas se encontraban señalizadas conforme norma UNE 73.302, como Zona Vigilada. _____
- La fuente de 1824-6-89 de Cobalto-60 fue retirada por la empresa  realizando el transporte  y disponiendo de certificado de recepción del material radiactivo firmado por la compañía  con fecha 28 de julio de 2009. _____
- Las proximidades de la ubicación de las fuentes radiactivas disponían de los sistemas adecuados para la extinción de incendios. _____



- La instalación disponía de un monitor para la detección y medida de la radiación de la firma [REDACTED], modelo [REDACTED], número de serie 18491-05, calibrado por [REDACTED] con fecha 20 de febrero de 2009. _

DOS. NIVELES DE RADIACIÓN.


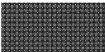

- Los valores máximos de tasa de dosis medidos por la inspección en las inmediaciones de donde se ubicaban las fuentes, no diferían significativamente de los niveles de fondo. _____
- La instalación disponía de dieciséis dosímetros de área de termoluminiscencia, instalados dos de ellos en las proximidades de cada fuente radiactiva, procesados mensualmente por la firma [REDACTED] estando disponible el último informe correspondiente a diciembre de 2009 sin incidencias en sus resultados. _____

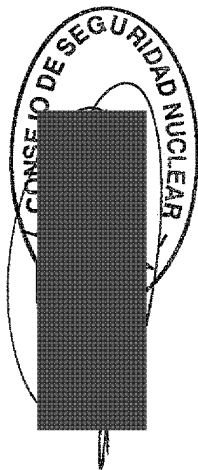


TRES. PERSONAL DE LA INSTALACIÓN.

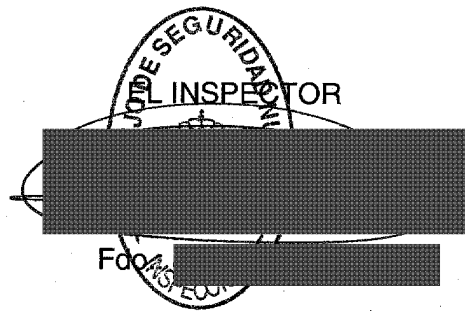
- La instalación disponía de una licencia de supervisor y una de operador, ambas en vigor. _____
- La instalación disponía de dos dosímetros personales de termoluminiscencia, asignados al personal profesionalmente expuesto, y procesados mensualmente por la firma [REDACTED], estando disponibles las lecturas dosimétricas hasta el mes de diciembre de 2009 no presentando incidencias en sus resultados. _____
- Al personal profesionalmente expuesto se le había realizado el correspondiente reconocimiento médico anual, por parte de los servicios médicos de [REDACTED] con fecha 2 de octubre de 2009, estando disponible el certificado de Apto. _____

CUATRO. GENERAL, DOCUMENTACIÓN.

- Estaba disponible el Diario de Operaciones de la instalación, debidamente diligenciado por el Consejo de Seguridad Nuclear, y cumplimentado por el supervisor, en el que se hacía constar las estimaciones de dosis recibidas por el personal de planta, en función de las lecturas dosimétricas, las monitorizaciones mensuales de las zonas llevadas a cabo por el supervisor y las actuaciones sobre los equipos. _____
- Semestralmente se realizaban las verificaciones de hermeticidad de la totalidad de las fuentes radiactivas, estando disponibles los informes realizados por la firma  con fechas 2 de febrero y 15 de julio de 2009 respectivamente, certificando la ausencia de contaminación. _____
- Estaba disponible el procedimiento referente al mantenimiento de los equipos de control de llenado, integrado en el sistema de calidad de la empresa. Dicho mantenimiento, es llevado a cabo por el personal de mantenimiento de la instalación, siempre bajo la supervisión del Sr.  _____
- Disponían de procedimiento de control, verificación radiológica y del estado de del equipo de medida de radiación ionizante en el que se reflejaba una verificación y comprobación interna del monitor mensual y una calibración bienal por un centro acreditado por e  _____
- El supervisor informó a la instalación que mensualmente realizaba la correspondiente verificación radiológica ambiental en el entorno de las fuentes, coincidiendo con el cambio de dosímetro y la comprobación de los monitores. ____
- La instalación disponía de contrato de retirada de residuos radiactivos suscrito con ENRESA, con fecha 22 de abril de 1994. _____
- Estaba disponible el informe anual correspondiente al año 2007 realizado por la instalación el 5 de marzo de 2009 y remitido al Consejo de Seguridad Nuclear y al Servicio Territorial de Energía. _____



Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la ley 15/1980 (reformada por Ley 33/2007) de Creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el RD 1836/1999 (modificado por el RD 35/2008) por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas; el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento de Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por duplicado en L'Eliana, en el Centro de Coordinación de Emergencias de la Generalitat a quince de febrero de dos mil diez.



TRAMITE: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, se invita a un representante autorizado de **ROQUETTE LAISA ESPAÑA, S.A.**, para que con su firma, lugar y fecha manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

En relación con su acta de inspección de referencia CSN-GV/AIN/18/IRA-1676/10 referente a la visita realizada a nuestra instalación en fecha 12 de febrero 2.010, manifestamos nuestra conformidad a la misma.

 **GENERALITAT VALENCIANA**
CONSELLERIA DE GOVERNACIÓ
Registre General

Data - 1 MARÇ 2010

ENTRADA Núm. 4061
HORA

